



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden sobre registro por los dependientes de Rentas á los conductores de balijas.

Con esta fecha digo al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda lo siguiente: Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio que dirigió V. E. á mi antecesor en 13 de Noviembre último, relativo á la causa formada en la subdelegación de Barcelona contra Juan Bautista Rimbau, conductor de la balija de Calella, por no haberse dejado registrar por el Resguardo que cubre el punto de Badalona, y con cuyo motivo preguntaba V. E. si habria algun reparo en que los conductores de las balijas en las hijuelas y travesías de las carreteras principales puedan ser reconocidos por el resguardo en el primer pueblo á que lleguen. Enterado S. M., y conforme con el dictamen dado en el particular por la dirección general de Correos, se ha servido resolver diga á V. E., como lo ejecuto, que la conducta observada por el mencionado conductor es conforme á la instrucción aprobada por S. M. en 22 de Mayo de 1805, de la que incluyo á V. E. copia, y por consiguiente no ha incurrido aquel en culpa alguna por no haber condescendido en que le registrasen, pues dicha instrucción designa las administraciones donde debe hacerse el reconocimiento de correos y conductores, y prohíbe á los dependientes de Rentas, por caracterizados que fuesen, el detener á aquellos fuera de los puntos marcados en la citada instrucción; y por último, que no hay necesidad de recurrir á la medida que V. E. indica, por ser de mucha trascendencia los perjuicios que se seguirian á la calelería y secreto de la correspondencia, y porque observándose para aquella operacion las formalidades prescritas por la instrucción, está conforme al espíritu de las ordenanzas de Correos. Palacio 26 de Febrero de 1832.—Alcudia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Munich 6 de Marzo.

La *Gaceta de Estado*, que desde el 1.º del corriente sale bajo la dirección del consejero de legación Lindner, inserta un decreto contra las asociaciones políticas después del siguiente artículo:

»El periódico que se imprime en el círculo del Rhin con el título de *Tribuna alemana* ha proclamado el 3 de Febrero la fundación de una asociación política, cuyo objeto manifiesto es el de mudar el orden actual de cosas en Alemania, conquistar á costa de la sangre y del dinero de los alemanes la independencia de la Polonia, y formar un solo Estado con todos los de aquel país. Esta asociación tendrá interinamente por punto central una comisión compuesta de tres personas competentemente autorizadas; y los caudales que adquiera se destinarán, después de separar los que necesite para sus gastos pecuniarios, á los redactores de los periódicos de la asociación, y á sostener un establecimiento de postas ó correos que distribuyan por todas partes los periódicos y escritos revolucionarios.

»El 23 del mismo mes propuso el periódico, que con el título de *Diario del pueblo* sale en Wurtzburgo, se fundase una asociación política muy extensa, asegurándola su duración el voto general y ciertas rentas anuales. También anunció que una comisión formada de personas domiciliadas en Wurtzburgo seria el órgano principal de la sociedad: que otras comisiones secundarias extenderian por toda la Baviera sus ramificaciones: en fin, que las cuantiosas contribuciones que percibiria esta asociación servirian no solo para conseguir el objeto que se proponia, sino tambien para asegurar la duración de la sociedad.

»Semejantes sociedades no podrian tolerarse aun en aquellos Estados fundados sobre el principio de la soberanía del pueblo; porque vemos que en Inglaterra, en ese país donde la libertad constitucional está tan desarrollada, se reprimen las asociaciones políticas al momento que se observa en ellas disposiciones para propagarse, unirse entre sí y recibir contribuciones regulares. Y cómo en efecto podria mantenerse un gobierno regular, cómo podrian garantizarse aun para poco tiempo el orden y la tranquilidad desde el momento en que fuese libre á todas las opiniones políticas el constituir un Estado dentro de otro, y paralizar por una nueva gerarquía de cuerpos formalmente organizados, los órganos legales de la administración y de los administrados! Semejantes asociaciones no pueden pues subsistir simultáneamente ni con los principios ni con las condiciones del sistema representativo que sirve mas ó menos de base á todas las constituciones de los Estados de la Alemania.»

A continuación del decreto añade la misma *Gaceta de Estado de Baviera*: «No dudamos que una publicación tan sincera y franca se conciliará con todas las opiniones, y que los periódicos apreciarán su legalidad. En todo caso creemos con mucha confianza que toda la nación hará justicia á la conducta legal de su gobierno. El espíritu y el carácter de la nación nos garantizan de que esta se hallará íntimamente persuadida de que los juramentos no son promesas hechas á una secta política, sino obligaciones contraídas con todo el país. La nación quiere la tranquilidad, el orden, la prosperidad de la agricultura, del comercio y de la industria; que se adquieran los progresos intelectuales y materiales del país bajo la égida de las leyes vigentes, y que no se detengan por establecimientos no autorizados por estas leyes. A vista, pues, de los terribles y funestos ejemplos que nos presentan otros países, no quisiera el honrado y pacífico vecino ni el laborioso labrador ver arruinada su industria ni paralizados sus negocios por esos eternos é inútiles debates de las teorías políticas.»

BAVIERA.

Homburgo 9 de Marzo.

Ayer á las seis de la mañana llegó aquí la caballería que estaba de guarnición en Dos-Puentes, é inmediatamente pasó á cercar la casa de Mr. Wirth, redactor de la *Tribuna alemana*, el cual habiendo tenido noticia algunos dias antes de que se preparaba contra él esta expedición, tenia cerradas todas las puertas, y habiéndose asomado á la ventana leyó el código al comandante de la fuerza armada; mas este valiente militar, sin hacer caso de códigos, notificó al redactor la orden que llevaba para apoderarse de sus prensas, y como Mr. Wirth se obstinase en no abrir las puertas de su casa, mandó derribarlas á hachazos: inmediatamente se marchó á Dos-Puentes el redactor de la *Tribuna* en compañía de su compañero el Dr. Lichenpfeiffer, redactor del *West-Boze*, cuyas prensas habian sido cogidas tambien del mismo modo en Oggerheim.

Los periódicos han publicado que habian llegado á Dos-Puentes cuatro escuadrones; pero aun se aguardan otras tropas y una batería de artillería. Se dice que habrá en el Rhin-Kreis, círculo del Rhin, ó sea la Baviera riniana, unos 109 hombres.

ITALIA.

Fronteras 3 de Marzo.

El general Cubieres ha ido á Roma después de haber pasado revista á las tropas francesas. Este general ha manifestado al capitán Gallois su disgusto por la conducta que ha observado la marina francesa en su desembarco; pero parece que no ha encontrado nada de reprehensible en la ocupación de la ciudad y ciudadela, lo cual prueba suficientemente que la expedición francesa ha ejecutado exactamente en esta ocasión las instrucciones del ministerio, de lo cual se dudaba hasta ahora. El conde de Saint-Aulaire permanece en Roma; pero no visita á ninguno de sus colegas, y hasta parece que evita encontrarse con el cuerpo diplomático hasta que haya pasado la primera impresion funesta que ha hecho el asunto de Ancona. Se ignora si el Santo Padre, que como es notorio ha protestado, insistirá en que se marche el embajador frances. Hasta ahora los demas embajadores han impedido este paso, que sin duda alguna complicaria las dificultades actuales. El Papa tiene mucho carácter, y está muy resuelto á no sufrir el menor ataque que se dé á los derechos de su soberanía: sostendrá su palabra y seguirá el ejemplo de Pio VII, porque, así como este Pontífice, está penetrado de la santidad de su situación, é íntimamente persuadido de que debe servir de modelo á los Reyes manteniendo íntegros sus derechos. Es decir, que mostrará tanta independencia como el Rey de los Países-Bajos, soportando la desgracia con la misma dignidad. Sin embargo, se ha negado á admitir las tropas suizas que queria enviarle el Rey de Nápoles, porque piensa que no tiene necesidad de ellas. Tampoco quiere reconocer la capitulación militar concluida en Ancona. (*Gaceta de Augsburgo*.)

Roma 3 de Marzo.

En la mañana del 1.º de Marzo se celebró con mucha solemnidad en la iglesia imperial y real de la nación austriaca una misa con motivo de celebrarse aquel día el 40.º aniversario del advenimiento de S. M. el Emperador al trono imperial. S. E. el conde Rudolfo de Lutzon, embajador extraordinario de S. M. cerca de la Santa Sede, asistió á ella de gala, y acompañado de todos los empleados en la legación austriaca: asimismo asistieron á los divinos oficios varios cardenales, y aquellos individuos de la nobleza romana que por títulos ó condecoraciones tienen relaciones con la corte de Austria. Celebró la misa el patriarca de Antioquia; y cuando iba á concluirse, llegó S. S. á la iglesia, en donde fue recibido por el embajador y por Mr. Ruspoli, auditor de la Rota. El Santo Padre asistió al *Te Deum*; y después de haber implorado las bendiciones del Altísimo para el augusto Soberano, se volvió á su palacio del Vaticano. En las circunstancias actuales es muy digno de notar este paso de S. S.

Por el correo de ayer, pues el de hoy aun no ha llegado, hemos recibido muchos ejemplares de la proclama del general Cubieres á los habitantes de Ancona. Esta proclama da lugar á comentarios desagradables, y su contexto no es para los hombres perspicaces mas que una especie de burla. Feó ¿qué habia de hacer Mr. Cubieres en la situacion en que se hallaba? Por descontento que estuviere de la conducta de sus subordinados, ¿se habria atrevido á decir á los habitantes de Ancona: *Mis oficiales han cometido una imprudencia?* En su proclama ha dicho cuanto podia decir: con todo, las últimas palabras de ella dan en que pensar; pues aluden, aunque vagamente, á una época pasada y á otra futura, ambas bastante inciertas. Luego que Mr. Cubieres tomó el mando, anuló todas las órdenes que se habian dado para limitar la libertad del delegado y de los oficiales: el mismo general pasó en persona á visitar al delegado, y le manifestó cuán sensible le habia sido todo lo ocurrido, añadiendo que, *si él hubiera estado presente, todo se habria evitado, porque hubiera aguardado á ver nuevas instrucciones de Francia:* en fin, el mismo general ha dirigido, con fecha 29 de Febrero, al coronel Lazzarini la carta siguiente:

«Coronel: Sin duda se ha dado el nombre de *capitulacion* al convenio hecho para la ocupacion de Ancona por la tropa francesa por la incertidumbre en que los gefes de la tropa de ambas naciones se hallaban respecto á su reciproca situacion. Esta ocupacion es un hecho terminado: su duracion depende de las negociaciones que continuarán amistosamente entre la Santa Sede y mi gobierno, que me ha dado instrucciones análogas á las relaciones de amistad que nunca se han interrumpido entre Francia y los Estados de la Santa Sede. Los señores oficiales de las tropas pontificias que componian la guarnicion de Ancona, bien hayan salido de la ciudad, ó hayan permanecido en ella, no tienen motivo para conservar la idea de haber sido prisioneros de las tropas francesas. Si alguna duda ha existido acerca de este particular, solo ha podido durar un momento, y debe haberse desvanecido enteramente desde que he llegado á Ancona. Por consecuencia se entiende que los señores oficiales de las tropas pontificias, sea cual fuese su grado, vuelven á entrar inmediatamente en el ejercicio de toda su autoridad, pues mi gobierno nunca ha tenido intencion de vulnerarla. Adjunta tengo el honor de incluir copia de la orden que doy para arreglar el servicio de la plaza, y que es consecuencia de lo que dejo expuesto. Quedo &c.»

De esta carta se infiere que el día 29 solo habia salido de Ancona parte de la tropa pontificia. Debe ser tanto mas sensible al ministerio frances el resultado de este asunto, cuanto hubiera logrado entrar en Ancona sin sorprender la ciudad de noche, ni hacerse reo de una injusticia tan patente; porque en Roma se habia resuelto protestar contra el desembarco y la ocupacion, pero sin oponerse á ello. ¿Qué pueden decir en su descargo los fautores de esta sorpresa nocturna? Suponen que habian venido á Ancona para entrar en el puerto, y no para cruzar á su vista. No habiéndoseles permitido entrar, ¿debian regresar á Francia? En esta duda creyeron que en todo caso valia mas apoderarse de la ciudad, y que era mejor hacerlo sin efusion de sangre. Al repetir estos argumentos estoy muy distante de aprobarlos; y solo hago mencion de ellos para aclarar la parte que en este asunto parece inexplicable. Por lo demas, de ningun modo se puede disculpar el hecho, que á mayor abundamiento es muy impolítico, y no puede menos de disminuir considerablemente, y aun aniquilar la influencia moral de los franceses en Italia.

Ya se sabia que la tropa francesa entraria en Ancona: el modo con que lo ha verificado es inaudito, y resta saber cuáles serán sus consecuencias. Podria disculparse si el gobierno pontificio hubiera consentido en la ocupacion, sobre todo si el gobierno frances desaprueba lo ocurrido, pues como dicen los romanos, *si no hay disputa por la nuez, no habrá contienda por el modo de quebrantarla.*

El cardenal Albani, en un edicto que con fecha 25 del pasado ha publicado en Pésaro, dice quedarán ilusorias las esperanzas que los malévolos fundaban en la llegada de los franceses, pues han venido á poner término al desorden, y no á fomentarlos.

Hoy se dice que todas las tropas vuelven de las provincias, y que las austriacas se van internando en las legaciones.

Aun no ha cesado la sorpresa que la toma de Ancona causó al pueblo y al gobierno: este conoce que ha ganado mucho en la opinion pública, y su lenguaje es sosegado y lleno de dignidad. Hasta ahora nada se ha publicado respecto á este acontecimiento en el *Diario de Roma*, pero el Santo Padre ha mandado que el delegado y toda la tropa pontificia salgan de Ancona, para evitar hasta la apariencia de que ha consentido tácitamente en la ofensa hecha á sus derechos. Muchos batallones se han adelantado desde las legaciones hácia la provincia de Ancona, y ademas se forman tres cuerpos en la línea de Pésaro á Macerata.

Insertamos copia del oficio que con fecha de 23 de Febrero pasó el delegado de Ancona al vicéconsul de Francia y al comandante de la tropa francesa que desembarcó en aquella ciudad. Dice así:

«Hallándome sin instrucciones para permitir el desembarco de las tropas francesas en esta ciudad, y en vista de que los comandantes de dicha tropa han bajado á tierra sin pedir permiso ni avisarlo previamente, y que durante la noche de ayer á hoy han ocupado los puestos militares de la ciudad, haciendo ademas prisionero al coronel Lazzarini; me veo en la desagradable necesidad de protestar contra este hecho; declarando asimismo que lo considero como un atentado contra la soberania de la Santa Sede, y que no consiento que los derechos de mi augusto Soberano sean vulnerados en lo mas mínimo. Espero que mirareis este oficio como consecuencia inevitable de la situacion en que me hallo, y de la obligacion que tengo de evitar que por ningun acontecimiento sufra el menor perjuicio la soberania del Pontífice romano. Por lo demas soy &c. G. Fabrizz, delegado apostólico.

Copia de la segunda nota dirigida en 26 de Febrero por el cardenal secretario de Estado al Sr. conde de St. Aulaire, embajador extraordinario del Rey de los franceses.

«Después de lo que el secretario de Estado, que abajo firma, ha tenido el honor de manifestar á V. E. en la nota que con esta misma fecha le ha pasado, se ve en la desagradable precision de volver á hablarle acerca de la ocupacion de Ancona, para noticiar á V. E. los nuevos atentados cometidos contra la soberania del Santo Padre. En la mañana del 23 del corriente hizo saber el

coronel Combes al delegado de Ancona que no podia hablar ni recibir á nadie, y al intento hizo colocar un centinela á la puerta del gabinete del delegado para impedir que hablase ni aun con sus sirvientes. Al mismo tiempo intimó el mismo coronel al oficial de estado mayor austriaco, que se hallaba en la ciudadela, la entregase bajo condicion de que la tropa pontificia podria salir de ella con armas y bagages y con los honores militares, ó hacer el servicio de la ciudadela en union con la tropa francesa, añadiendo que todo habia sido anunciado por el embajador frances en Roma. El oficial de estado mayor pontificio preñó entregar la ciudadela á dejar entrar una guarnicion francesa de la misma fuerza que la pontificia, y esperar en este estado la resolucion de la corte de Roma. El coronel frances prometió asimismo que en caso de que se aproximasen á Ancona tropas austriacas, los soldados pontificios con armas y bagage podrian salir para Roma, bajo condicion de no servir con sus armas ni á los austriacos ni á otra Potencia contra la tropa francesa.

Todo lo que antecede se ha publicado en una nota redactada el día 23 de Febrero al medio día en la ciudadela de Ancona, y firmada en nombre de la tropa pontificia por el teniente coronel Ruspoli, y por el coronel Combes en nombre de la tropa francesa: nota que ha sido remitida por el delegado al cardenal secretario de Estado, que abajo firma.

«Enterado S. S. de todo lo que precede, ha tenido á bien encargar al que abajo firma proteste formalmente en nombre de S. S. contra el contenido de aquel documento, así como también protesta contra la violencia que se ha usado contra el delegado de S. S. El Santo Padre no solo se ha negado á ratificar el informal documento de que arriba se hace mencion, y que ha firmado el teniente coronel Ruspoli y el coronel Combes, sino que lo ha desaprobado enteramente, y lo considera como nulo y como si no hubiera existido, reservándose ademas el proceder contra los súbditos pontificios que han cooperado á la formacion de dicho documento. Asimismo ha mandado S. S. que las tropas pontificias de todas armas, excepto los soldados de policia, se alejen al momento de la ciudadela y de la ciudad de Ancona, verificándose igualmente el delegado para establecer su residencia en otro punto. Al poner en conocimiento de V. E. la mencionada resolucion de S. S., quedo &c.»

—Llegan de todas partes socorros voluntarios con una generosidad sin ejemplo para consolar las desgraciadas victimas del temblor de tierra de Spoleto y de Perugia. El Santo Padre, ademas de los 29 escudos que en Enero último habia mandado aprontar de los fondos de su bolsillo secreto, se ha dignado enviar otra nueva cantidad para contribuir con ella al restablecimiento de la célebre iglesia de Santa Maria de los Angeles: monumento magnífico y suntuoso, cuya conservacion interesa á la religion y á las artes. La *Gaceta de Foligno* nos anuncia que el ejemplo de munificencia que acaba de dar Su Santidad ha sido bastante para que le imiten no solamente todos los individuos del sacro colegio, sino tambien un gran número de obispos italianos, y de muchos piadosos extranjeros. (*Diario de Roma.*)

—Los donativos voluntarios dados á favor de los desgraciados de Foligno, llegaban el 5 del corriente á la suma de 6348 libras. (*Voz de la verid.*)

BÉLGICA.

Bruselas 14 de Marzo.

Se dice que el cónsul de Francia en Rotterdam ha sido insultado de un modo muy injurioso por los vecinos de este pueblo, los cuales, no contentos con haberle sacado del coche en que iba con su muger, quisieron arrojarle en el canal.

Los periódicos ministeriales explican del modo siguiente este lance:

«En uno de estos últimos dias Mr. Laurence, cónsul de S. M. el Rey de los franceses en Rotterdam, ha estado expuesto á ser victima del odio popular. El cónsul, acompañado de su esposa, atraviesa en su coche por una de las calles de la ciudad; y cuando estaba cerca del puerto fue detenido su coche por algunos individuos bien vestidos y que hablaban en frances, los cuales profiriendo mil imprecaciones contra la Francia y su gobierno, amenazaron al cónsul con tirarle al agua. Mas habiéndoles dicho éste si sabian bien lo que decian, respondieron «sí, te conocemos perfectamente: sí, eres un ensayo de los republicanos, de los jacobinos de Paris; no, no te querremos: ¡al agua, al agua el enviado de los jacobinos!» Ya habian agarrado á Mr. Laurence, y hubiera sido sacado del coche y arrojado al canal, si los gritos de su muger no hubiesen atraído á aquel punto algunos habitantes, los cuales hicieron huir á aquella turba. Inmediatamente se fue á su casa el cónsul, y envió parte detallada de lo ocurrido al embajador de Francia en el Haya. El gobierno holandés hace cuanto puede para ocultar este suceso.»

FRANCIA.

Paris 18 de Marzo.

(Continuacion del correo anterior.)

Los alborotos de Grenoble son mucho mas graves y mas serios que los de Leon: á lo menos los síntomas denotan causas de una naturaleza diferente, y por consiguiente mas temibles. En Leon todo fue efecto de la miseria que se sufría, digna ciertamente de una compasion que aun los mismos periódicos han implorado; pues al cabo habia algunos agravios particulares, que unidos á la falta de recursos y mal estar de algunas clases, ofrecian ya motivo para una sublevacion, deplorable sin duda, pero que inevitablemente debia cesar luego que las necesidades fueran satisfechas, se disminuyesen las privaciones, y se recompensasen los perjuicios.

En Grenoble todo es al contrario: el mal que atormenta é inquieta es todo moral, y se advierte un extravío en la direccion del espíritu público, ó una incapacidad de parte de las autoridades del departamento y de la ciudad. No ha sido pues la miseria la que ha gritado pidiendo socorros: el contento, el placer son solos los que han resultado, han voceado y han amenazado, ocultándose la rebelion bajo la máscara de la locura; pero este disfraz de carnestolendas se ha cambiado al momento en uniforme, y de una cencerrada ridicula, pasamos á una guerra que se enciende, y á un plan de campaña que empieza á prepararse. (*M. de las Cámaras.*)

—En una carta de Borbon-Vandé del 8 de Marzo de 1832, inserta en el *Amigo de la Carta* de Nantes, se lee lo que sigue:

«Se han manifestado otra vez en el seno de la Vandé síntomas serios de agitacion, pues los agentes del partido de Holy-Rood, cuya audacia ha tomado nuevos incrementos, distribuyen escritos incendiarios, y propagan noti-

cias con que turban la tranquilidad del país. De este modo las campañas se han inundado de infames libelos en donde se prodigan con profusion calumnias é insultos á Luis Felipe; invitan á todos se nieguen á pagar las contribuciones, y se amenaza á los jóvenes conscriptos si se sujetan á la ley del alistamiento: en estos escritos se le echa la culpa al Rey ciudadano de una situacion que tiene otras causas, y principalmente de la escasez de granos y del monopolio que se está haciendo con el fin de sumergir al departamento en la miseria. Ademas de estas proclamas tan injuriosas como falsas, que se han fijado en las puertas de las iglesias ó remitido á las autoridades locales y á los patriotas vendedores, los partidarios de la dinastía destronada publican por sí ó por medio de sus adictos que el gobierno actual no durará mucho tiempo, y que al momento que se toque á somaten estallará la insurreccion en todos los pueblos del oeste. Esto se anunciaba ayer para el 6 ó 7 de Marzo, y la contrarrevolucion debía haber renovado el 7 de Marzo de 1793; que en otro tiempo fue la señal de la guerra civil en nuestras comarcas; pero en el día dicen que se ha diferido para el 16 del corriente. Por otra parte las violencias que cometen las partidas pagadas y sostenidas por los enemigos del trono de Julio, tienen llenos de terror y de afliccion á los habitantes de las campiñas. Diga lo que quiera el incrédulo *Monitor*, es demasiado cierto que los excesos de los *chouanes* se multiplican de un modo asombroso. Tambien es cierto que el desgraciado *Pailla*, zenteno del pueblo de la Gaubretiere, ha sido asesinado el 24 de Febrero último por una partida de malhechores; en fin, no cabe duda que personas de alto rango y de mucha influencia excitan con sus consejos y sostienen con sus bijas á los rebeldes.

Acabamos de saber con el mayor sentimiento por nuestro corresponsal de Tolon que el capitán de navío Mr. Gallois ha sido separado del mando que últimamente se le habia confiado, y que en su consecuencia se le iba á formar un consejo de guerra, en el que debe responder de su conducta sobre la ocupacion de Ancona. Se ignora si este valiente marino ha excedido las instrucciones y órdenes que se le habian dado; pero entre tanto es muy cierto que es incapaz de faltar á sus deberes. El golpe de mano que ha dirigido contra Ancona es tan bueno, que nadie piensa clasificarle de crimen. (*Constitucional*.)

Escriben de Génova: «Que acababan de llegar á la Saboya, al Chambery y á la frontera francesa 150 hombres de tropas sardas. Los sujetos inculcados en los últimos alborotos de Chambery ó que se habian hecho notar por exaltados en sus opiniones liberales han sido presos.

«Se continúan con mucha actividad las obras de las fortificaciones de la plaza de Bramont, distrito de Nauvienne, la cual se halla bien abastecida de viveres y municiones. Tambien se ha dado orden para reemplazar con buenos caballos los inútiles para el servicio activo.» (*Cor.*)

«El príncipe de Metternich ha hecho pasar al gobierno francés una nota relativa á la expedicion de Ancona. Hé aqui cual será en resumen el contenido. ¿La Francia quiere marchar segun los tratados ó segun la fuerza? En el primer caso tendrá que retirar sus tropas de Ancona, y dar una satisfaccion al Papa; y en el segundo, el Austria obrará como tenga por oportuno en vista de ello.» (*Constitucional*.)

«Por un viagero que viene de Lóndres, y ha pasado por Calais, hemos recibido noticias muy circunstanciadas de las medidas de sanidad que se han tomado en esta última ciudad: parece que son completamente insuficientes; y las que la necesidad ha obligado á que se adopten inmediatamente son muy mal ejecutadas. Hemos creído necesario dar parte de todo esto á la autoridad para estimular su actividad, y llamar particularmente su atencion sobre un asunto de tanta importancia; pues de lo contrario no será extraño comprometa á la ciudad de Calais, y la obligue á someter su comercio al régimen de patentes de sanidad con respecto á los puertos de la Bélgica. Sabemos tambien que el cónsul de este último país ha recibido orden de su gobierno, en la que se le encarga vigile el estado de sanidad de la ciudad, y si se ejecutan ó no los reglamentos vigentes sobre el objeto mas interesante á la salud pública. Toda tolerancia de parte de las autoridades acerca de los medios y precauciones que en semejantes casos deben emplearse, lejos de ser favorable al comercio debe de serle muy perjudicial, porque necesariamente el resultado no será otro que el de prohibir la entrada de nuestros buques en todos aquellos puertos en donde el cólera-morbo no se haya todavía declarado.

«Una carta de Lóndres con fecha 9 del que rige dice lo que sigue:

«Las cartas que hemos recibido de Paris nos aseguran reina en esta última capital una grande inquietud; que los liberales llamados del movimiento estan muy descontentos por el actual estado de los negocios; y que se han puesto de acuerdo con los carlistas para suscitar obstáculos al gobierno, y tratar de destruirle. Sin embargo, parece que el Rey cuenta con el afecto de la mayor parte de la poblacion, y que la direccion firme y acertada de Mr. Casimiro Perier debe infaliblemente triunfar de todo, y consolidar el nuevo orden de cosas.

«La atencion pública se fija en el día en el grande aumento del ejército ruso en Polonia; bien que Mr. Pozzo di Borgo atribuye este movimiento de tropas á la necesidad que tiene el Emperador de afirmar y establecer con solidez su autoridad en dicho reino; en cuyo concepto no tienen que alarmarse las Potencias, antes al contrario deben estar muy persuadidas de la buena fe y lealtad de S. M. el Emperador, cuyo corazon abriga los mas ardientes deseos de conservar la paz en Europa.

«El mal estado de nuestro comercio se aumenta todos los dias, y las mejores casas no pueden hacer circular su papel. El Támesis está cubierto de buques todos cargados, y que no esperan sino el momento de su expedicion, resultando de todo esto muchos capitales estancados, y por consiguiente un gran número de bancarrotas. Se espera tambien que el *bill de reforma* encuentre en la Cámara de los Lores una fuerte y poderosa oposicion despues de su segunda lectura, y en este caso no es posible prever sin espanto la exasperacion que necesariamente reinará en el país. Las ciudades de Birmingham, Manchester, Leeds y Scheffels, en las que se benefician muchas minas de hierro, son á la verdad muy temibles por el gran número de trabajadores, pues cada una de dichas ciudades contiene de 200 á 3000 hombres, que perteneciendo todos á la clase mas corpómpida y mas grosera, no hay duda causarian muchos males, y acaso un trastorno general en toda la Inglaterra. El ministerio lo conoce muy bien, y por lo mismo hace cuanto puede para conjurar el nublado, teniendo todavía entre sus manos el poder crear nuevos Pares, recurso de que se servirá

antes que exponerse á que se desgracien sus proyectos. El partido de la oposicion que conoce la repugnancia del ministerio á crear nuevos Pares, trabaja tambien por su parte á fin de llevar á efecto sus grandes planes, y dar un golpe inesperado.» (*M. de las C.*)

CÁMARA DE LOS PARES.—*Sesion de 12 de Marzo.*

Se dió cuenta del informe en que la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el divorcio, propone se deseché dicho proyecto. Despues continúa la discusion del proyecto de ley respecto al estado legal de los oficiales, y se levanta la sesion.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de idem.*

Al comenzar la lectura del acta de la última sesion, pide Mr. de Corcelles que se verifique en alta voz: luego que el secretario acaba de leer, recuerda Mr. O. Barrot lo ocurrido al fin de la sesion del día 10; atribuye al presidente el desorden que en ella hubo; y pide se tome una resolucion que evite la repeticion de iguales ocurrencias, y que el presidente se arroge un poder ilimitado. Contesta el presidente que los gritos é injurias le impidieron consultar la voluntad de la Cámara, por cuyo decoro se vió obligado á levantar la sesion; y que bien sabe que en las circunstancias actuales el que cumple con su deber se expone á mil sinsabores, á lo cual se resigna.

Despues de un acalorado debate entre MM. de Tracy, Garnier, O. Barrot y Deludre, que acriminan la conducta del presidente, graduándola de atentatoria á los derechos de la Cámara, y MM. Royer-Collard, Schonen, Thiers, Guizot y otros que piden se pase á tratar de otra cosa, se conforma la Cámara con este último dictamen.

En seguida lee Mr. Laurence el informe de la comision respecto al proyecto de ley que concede al gobierno tres duodécimos provisionales; y despues se aprueban varios proyectos de ley de interes local.

Comienza la discusion del presupuesto del ministerio de Guerra.

El general Lamarque: «Cuando el presidente de la junta de ministros pidió que el presupuesto del ministerio de Negocios extrangeros se discutiese antes del de los ministerios de Guerra, Marina y Hacienda, fue, segun dijo, con ánimo de que teniendo la Cámara una nocion exacta de nuestras relaciones, juzgase cuáles eran las cargas que debía imponer al Estado. Hemos oido al Sr. presidente de la junta. ¿Estamos convencidos de algo? ¿Lo estamos de que se halle próxima la época de que en Francia y en las demas naciones de Europa se puedan disminuir los ejércitos? ¿Lo estamos de que será posible economizar mucho de los 234 millones que pide el ministro de Guerra? El orador hace despues varias reflexiones; y concluye asegurando que el presupuesto que se presenta no es ni para tiempo de paz ni para tiempo de guerra.

El general Leydet declara que votará el presupuesto que se pide para el ministerio de Guerra: pregunta por qué en algunos regimientos se lleva la cruz de San Luis; y por qué desde la revolucion de Julio se han creado tantos generales y oficiales: el general Demarçay dice, que imitando el ejemplo de Prusia habria un ejército numeroso y á poca costa: Mr. Boyer se queja del abuso con que se dan los ascensos en el ejército: el general Bugeaud quiere que el ejército de Francia no baje de 25000 hombres, y que se emplee en obras de fortificacion, en abrir canales, y aun en formar colonias agricolas. (*Risa. Una voz:* Como los sarracenos.) Añade que para tener un buen ejército es preciso que la oficialidad tenga esperanzas; pues como en el día es precaria la suerte de los que se dedican á la carrera militar, los padres prefieren hacer á sus hijos abogados, oradores.... (*Risa.*)

La Cámara cierra la discusion general, y pasa á la de los capitulos.

Por el capítulo 1.º se asigna 1.5300 francos para sueldos de la secretaria de Guerra: la comision propone que se rebajen de esta suma 350 francos; pero Mr. Deludre pide que la rebaja sea de 650, reduciendo á 800 francos el sueldo del ministro. Mr. Passy apoya el dictamen de la comision, y el general Lamarque el de Mr. Deludre, pidiendo ademas que se disminuya el excesivo número de empleados de la secretaria de Guerra. El mariscal Soult adhiere al dictamen de la comision, y la Cámara se conforma con él.

De los 4890 francos que en el capítulo 2.º se destinan para gastos de secretaria opina la comision que se deben rebajar 200: MM. de Tracy y Demarçay quieren que la rebaja sea mayor, y se quejan de la lentitud con que se trabaja en el mapa geográfico de Francia, cuyo coste no bajará de 25 á 30 millones de francos: el mariscal Soult y el general Pelet contestan que la extraordinaria exactitud con que se han hecho las triangulaciones y las observaciones astronómicas han prolongado mas de lo regular la formacion del mapa, parte del cual se puede ya poner en venta; que dentro de diez años estará enteramente concluido; que el gasto total está graduado en 8.311,080 francos; pero que ademas de que la obra será lo mejor que en su clase hay en Europa, se podrán vender 50 ejemplares á 20 francos cada uno; en fin, que muy en breve habrá una carta geométrica de Argel. La Cámara se conforma con el dictamen de la comision; y se levanta la sesion.

PORTUGAL.

Lisboa 21 de Marzo.

El clero, nobleza y demas vecinos y habitantes de la ciudad de Beja y de las villas de Cantanhede y Penedomo, instruidos por los papeles públicos de haber llegado á Europa el Sr. D. Pedro, ex-Emperador del Brasil, engañado por sus enemigos, que bajo la máscara de amigos, y no contentos con el mal que le han causado, pretenden acabar de desacreditarlo valiéndose de su nombre con el siniestro fin de sublevar la nacion portuguesa contra su legítimo Rey y Señor D. Miguel I; se reunieron en junta general, y de comun acuerdo declararon que de nuevo reconocian por su legítimo Rey absoluto al Sr. D. Miguel I; que renovaban el juramento de fidelidad que le tenian prestado; y le ofrecian sus personas y bienes para mantenerle en el trono de sus mayores, y defenderle de cualquier agresion que contra dicho Señor se intentase. (*G. de Lisboa.*)

«Para evitar en cuanto sea posible toda comunicacion con los puertos de Inglaterra y Escocia en donde se padece el terrible azote del cólera-morbo, ha dispuesto la suprema junta de Sanidad que en todos los puertos de mar y sus distritos se abra sumaria para indagar quienes son los que comunican ó pretenden comunicar con los buques que vengán de los puertos en donde se padece la enaunciada enfermedad, procediendo los juzgados de sanidad sin distincion de

fueo, y remitiendo la sumaria cuando esté hecha, y los reos á los respectivos juzgados: que se vigile escrupulosamente sobre la comunicacion por cartas y papeles procedentes de los paises en donde reina esta atroz enfermedad, cuidando de que así los que se reciban por conductos legales, como los que se aprehendan por las autoridades, no se entreguen á las personas á quienes vengan dirigidos ni á los jueces, sin que antes hayan sido purificados por los medios desinfectantes: finalmente, que siempre que los empleados de sanidad pidan auxilio para llevar á efecto las órdenes que se les han comunicado, se les facilite por todas las autoridades del reino, sin excusa alguna, mediante á que el bien público exige que este servicio se ejecute con prontitud y firmeza, y sin contemplaciones. (Id.)

ESPAÑA.

Habana 24 de Enero.

Hemos recibido por el paquete ingles *Camden*, su comandante J. Tilly Esqr., procedente de Veracruz, con diez dias de navegacion, una coleccion de *emores* de dicha ciudad, cuyas fechas llegan al 9 del corriente. Las noticias que encierran del estado político de Méjico son de importancia. Parece que se prepara en este desgraciado pais una nueva guerra intestina no menos sangrienta y horrorosa que las que por tanto tiempo han aislado esa parte de la América septentrional. La violencia de los partidos, el delirio revolucionario y el espíritu ciego de venganza reinan actualmente en ella sin disimulo, y anuncian acontecimientos funestos y desastrosos para esa república. El general Santana se ha puesto al frente de la revolucion, declarándose abiertamente contra el gobierno. El pretexto ostensible es la mala administracion del *ejecutivo*, que, segun pretende el partido que ha empleado á Santana, está en oposicion directa con la opinion y la voluntad de la nacion. Este general al aceptar la comision que le han confiado sus secuaces, ha hecho la declaracion pública de sus sentimientos particulares, y prometido los mayores sacrificios por lograr el resultado que se proponen, que no es otro que el de trastornar el régimen actual y arreglarlo segun sus miras é intereses.

A la salida del *Camden* se hallaban sobre las armas todas las tropas de Veracruz, porque esperaban ser atacados por dos regimientos que bajaban á marchas forzadas de Méjico para sitiar la ciudad.

Santomas (Puerto-Rico) 7 de Enero.

Tenemos que dar noticia del fuego mas lamentable y terrible de los que ha sufrido esta isla. En la noche del 31 de Diciembre último á las diez y media el alarma del fuego se dió en la parte de la ciudad nombrada Jardin en el sitio que ocupa Mr. Manuel Gil. Los que hayan conocido á Santomas antes de esta noche desastrosa deben desear una relacion circunstanciada de la destruccion, pero nuestra oficina ha perdido en la quema las dos terceras partes de su material, y no nos es posible dedicar mucho lugar á esta narracion. Bastará por lo tanto decir que muchos que hubieran podido ser útiles en semejante acontecimiento, se hallaban en las diversiones del último dia de año, y la escasez de agua por la anterior seca, no permitió que al principio del fuego se hubiese puesto bastante energia para detener su progreso. El viento demasiado fresco llevó el terror y la devastacion á muchos puntos, y toda oposicion parecia vana. El resultado fue que de 600 á 700 casas, es decir habitaciones, fueron quemadas, pero si los edificios de afuera se reconocieran, no hay duda que llegarían á 1200, y estas en el centro de la ciudad, que es la parte mas rica y comerciante. La pérdida de propiedad de edificios se ha estimado á buen juicio de dos á tres millones de pesos. Mucho se extrajo en los botes, y en muchos casos se salvaron los edificios por el ánimo y bien dirigida extraccion de los propietarios ayudados por sus amigos, que demostraban cuán facil hubiera sido salvar la ciudad con esfuerzos bien dirigidos.

Detalla las casas que se salvaron, sus dueños y personas que ayudaron á ello.

Por este desgraciado suceso se hallan miles de personas sin hogar, y muchas de ellas sin medios para construirlos inmediatamente, pero somos felices en decir que ni uno sufrirá hambre, pues nuestro gobierno con la compasion mas lúdable y caritativa ha provisto raciones á los que carecian de sustento. La ciudad continúa tambien muy saludable, y no hemos oido de una sola muerte por accidente. Tenemos mucho que agradecer por esto, y no dudamos que en pocos meses se verán muchos edificios en lugar de los antiguos, y la experiencia hará que toda la linea de la calle del comercio sea á prueba de fuego. Se esparcieron tanto las llamas que llegaron á verse distintamente en Santa Cruz á distancia de casi 40 millas, y un habitante de una de las haciendas de la parte del Norte ha dicho que si un pez hubiese saltado fuera del agua entre aquella isla y la de Santomas habria sido facil verlo. Las llamas se vieron igualmente en la ciudad de Puerto-Rico, una distancia de 72 millas, de donde fue despachado un buque en la mañana inmediata. (Gaceta.)

Sigue el editor dando las ideas mas consolatorias, y habla en seguida de la suscripcion que se ha abierto para el socorro de los que han quedado absolutamente arruinados.

Tenemos á la vista carta de la Guaira de 31 de Diciembre y periódicos de Caracas hasta 23 de dicho mes. En estos se inserta la capitulacion ó convenio hecho por Páez y Cisneros, en que se deja á este con su empleo, lo mismo que á sus oficiales. La muerte de Bermudez en Camafía accedió el 15 de Diciembre, y se asegura fué perpetrada por el comandante Francisco Antonio Carrera, á las ocho y media de la noche, hallándose Bermudez en la casa de Jaime Maiz. Se dice que Carrera estaba acompañado de Rafael Berribetia, y que ambos fueron presos al siguiente dia, y se les seguía cama. (Id.)

Cruza 16 de Marzo.

Habiéndonos dignado el REX nuestro Señor conceder á Ben-Ali Benjamud, alférez de la compañía de moros mogatacos de esta plaza, la conservacion de los mismos gozes y emolumentos que disfruta en la referida compañía, extendiendo esta Real gracia á todos los demas individuos de la secta mahometana, que adictos al mismo cuerpo qujeran abrazar nuestra santa religion, única verdadera; en el dia 15 del presente mes, con universal gozo y alegría de todos los habitantes de esta plaza, se han visto los felices resultados de tan piadosa y benéfica Real resolucion. No solamente el alférez Ben-Ali, sino tambien un hijo suyo, de edad de 19 años, han abjurado los errores del falso Profeta, recibiendo en la catedral de esta fidelísima ciudad el santo sacramento del

bautismo, el cual les fue administrado con toda solemnidad por el Ilmo. señor obispo de ella, siendo padrinos del alférez el mariscal de campo gobernador comandante general de esta plaza el Sr. D. Carlos Ullmann, y del hijo, el Dr. D. Pedro Huguet y Boltas, dean de la misma santa iglesia. Concurrió á este religioso acto el Ilmo. cabildo catedral, personas principales de la ciudad, y un inmenso gentío, que arrebatado de un espíritu verdaderamente cristiano, y llenos de ternura celebraron este triunfo de los adoradores de la santa cruz en estas fronteras, tan respetables á la infidelidad, como fieles y amantes del REX nuestro Señor que las colma de beneficios. En accion de gracias al Señor se cantó un solemne *Te Deum*, pidiendo á su divina Magestad que se repitan sus misericordias para gozo y contento de este corto rincón del suelo africano.

Madrid 28 de Marzo.

A consulta de la cámara se ha servido S. M. nombrar para la vara de alcalde mayor de Guadaluajara á D. Francisco Fabian; para la de Fuente de Cantos á D. Juan Francisco Alonso Caballero; para la del Puerto de Sta. María á D. Joaquín Gonzalez; para la de Ronda á D. Manuel Gonzalez Pinto; para la de Colmenar Viejo á D. Cayetano Beneditio; para la de Búrgos á D. Manuel Martín Bayon; para la de Motril á D. Ramon Sanchez Ulloa; para la de Puerto-Real á D. Luis Cuadrado Valdelomar; para la de Huerca-Obera á D. Juan Victor Lorente; para el corregimiento de Villena á D. Antonio Rico y Gomez, y para el de Molina de Aragon á D. Juan Victor Navarro.

AVISO AL COMERCIO.

Segun el *Monitor* frances de 18 del corriente queda permitida la importacion de granos por los puertos de Burdeos y Bayona; mediante á que el precio de dicho artículo ha excedido de 22 francos el hectólitro (1) que es el límite señalado por la ley para los departamentos de aquella parte de Francia.

El precio medio de los granos en los departamentos contiguos al Mediterráneo ha llegado durante la primer quincena de Marzo á 24 francos, 62 céntimos; y siendo el límite señalado para estos departamentos el de 24 francos por hectólitro, y no habiendo probabilidad de que en la segunda quincena del corriente mes bajen los precios de este artículo, es casi seguro que en el mes de Abril próximo se autorice la importacion por el puerto de Marsella. La coincidencia de permitir á un mismo tiempo la importacion por los puertos de Marsella y Burdeos es una circunstancia rara é importante; abundando los granos en estos puertos quedarán disponibles para los departamentos interiores del Mediodia todos los recursos de los departamentos de Gers, Alta-Garona, Aude &c.

BOUSA DE COMERCIO.—Continuacion de hoy é las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.		CAMBIOS.	
Inscrips. sobre el gran libro al 5 por 100, 00.	Londres á 90 dias	Cádiz 4 1/2 d.	
Dichas id. al 4 por 100, 00.	364 1/2	Sevilla 4 1/2 id.	
Tit. al port. de 5 por 100, 34 sin cupon y 35 con él.	Paris 15 lib. 16 s.	Málaga 4 1/2 id.	
Id. id. de 4 por 100, 00.	Amsterdan, 00.	Granada 3 id.	
Vales consolidados, 00.	Wamburgo, 00.	Alicante por 4 1/2 id.	
Id. no consolidados, 00.	Burdeos, 00.	Valencia 4 y 1/2 oct. id.	
Deu. neg. del 5 por 100 á pap., 00.	Bayona, 00.	Barcelona á pesos fr.	
Id. sin interes 54 al cont.	Marsella, 00.	Zaragoza 4 d.	
Acciones del banco español 16 1/2 duros id.	Santander 4 corto	Coruña 4 1/2 id.	
	plazo par á 1/2 b.	Santiago 4 1/2 id.	
	Bilbao par.		

Descuento de letras á 4 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En la calle del Carmen, número 6, cuarto entresuelo, frente á la confiteria, se admiten suscripciones y encargos á todos los periódicos franceses y extrangeros, folletos nuevos y libros permitidos, tanto para es á corte como para las provincias.

—Los suscriptores al *Diccionario geográfico universal* acudirán á la libreria de Ranzola á recoger el cuaderno núm. 18, tomo 4.º de la referida obra, y adelantar el importe del siguiente. Continúa abierta la suscripcion.

—Los suscriptores á la obra *Diccionario enciclopédico de zoología*, por Mr. Bergier, pueden acudir á recoger el cuaderno 4.º del tomo 2.º, y adelantar el importe del 5.º á la libreria en que se hayan suscrito. Sigue abierta la suscripcion en Madrid á 10 rs. cada cuaderno de papel comun, y 14 del fino. En las provincias se paga un real mas.

—*Nueva remans santa y estaciones* para el monumento: un tomo en 16.º con dos láminas finas. Se halla á 10 rs. en pasta en la libreria de Calleja, y en Valencia en la de Cabrerizo.

—*Nuevo método de Canto-Illano*, por Hernandez. Contiene los oficios de la Semana Santa, y los matines de Difuntos y de la Noche buena, todo con la mejor prosodia y canto de buen gusto, y se puede aprender á cantar en pocas horas. Se vende á 24 rs. en el despacho de la Imprenta Real.

—*Gil Blas de Santillana*, precedido de observaciones críticas por un español para probar el origen de esta novela y contestar al conde de Neufchateau; 6 tomos en 8.º con láminas á 10 rs. en rústica. El tomo 3.º se hallará en las librerías siguientes: Madrid, Rodriguez y Matute; Valencia, Pauli; y en las principales de las provincias. Las observaciones se venden sueltas á 6 rs.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Cantalpiedra, provincia de Salamanca, cuya poblacion es de 400 vecinos, y su dotacion 60 rs. anuales, pagados por tercios. Los memoriales se dirigirán en el término de 30 dias al ayuntamiento de la citada villa, ó bien á los apoderados en esta corte D. Miguel Ferrer, que vive calle de la Luna, número 18, cuarto bajo.

—Por providencia del señor capitán general de Castilla la Nueva se cita á todas las personas que se crean tener derecho á los bienes que han quedado por muerte del teniente coronel graduado D. Ramon Sancho, castellano que fue de la Real alcaiceria de S. Fernando de Manila, para que en el término de 30 dias acudan á deducir en el tribunal de dicha capitania general; apercibidos que pasado sin haberlo verificado les parará perjuicio.

—Por providencia del señor de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, se cita á todos los que tengan derecho á los bienes que haya dejado en esta corte Roque de Otero, tahonero que ha sido en ella, cuyo paradero se ignora, para que en el término preciso de 15 dias le deducan por dicho juzgado y escribanía de Gama; en inteligencia que de no hacerlo les parará perjuicio.

—Por providencia de la subdelegacion de Rentas de la ciudad de la Coruña se manda proceder á la subasta de 870 piezas de bretañas, 48 de llenzo retorta, 1506 varas de apilleras, 3 cortes de zaraza para vestidos, 3 docenas de camisas de bretaña nueva; un estuche para costura y otros efectos, procedentes de cambio. Las personas que qujeran licitarse podrán verificarlo concurriendo al efecto por sí ó por medio de persona en su nombre á los almacenes de la Real aduana de dicha ciudad, donde se hallan depositados; en inteligencia de que se dará principio á la venta el día 26 de Abril próximo.

(1) Cada hectólitro es una fanega y nueve celemines.